



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2010

Expte. N° 17.004/10

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por el importe de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 1.420,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a gastos de traslado, hospedaje e inscripción del Prof. Anibal APARICIO, por su participación en representación de esta Universidad, en el LX Torneo Abierto de Verano" llevado a cabo en Buenos Aires desde el 20 al 31 de enero de 2010.

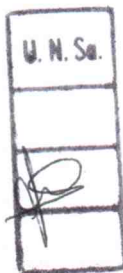
QUE el Departamento de Rendiciones de Cuentas de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD solicita la aprobación de gastos por el importe indicado precedentemente.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 1.420,00), correspondiente a a gastos de traslado, hospedaje e inscripción del Prof. Anibal APARICIO, por su participación en representación de esta Universidad, en el LX Torneo Abierto de Verano" llevado a cabo en Buenos Aires desde el 20 al 31 de enero de 2010..

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0142-10